ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ESAL No. CAC-010-2026

Mediante la suscripción de la presenta acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No Contrato	CAC-010-2026
Objeto del Contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES GASTRONOMÍA, BELLEZA, CONFECCIONES, VENDEDORES AMBULANTES Y ARTESANÍAS DEL MUNICIPIO DE BARANOA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Supervisor	GIOVANNY BOLIVAR RAMOS SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
Contratista	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
Valor del Contrato	El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($150.000.000), Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de este.
Plazo del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Fecha de Inicio	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de Terminación	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

2. ACUERDO DE INICIO

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Baranoa - Atlántico, se reunieron **GIOVANNY BOLIVAR RAMOS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.020.277, quien actúa en calidad de Supervisor del contrato No. CAC-010-2026 y **ROSMERY QUINTERO CASTRO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 32.608.423 actuando en calidad de representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro llamada ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI SECCIONAL ATLANTICO, la cual se identifica con el Nit: 890.101.834-9; con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

Que a la fecha en que se suscribe el presente documento se ha expedido el respectivo registro presupuestal y se han aprobado las garantías solicitadas, en consecuencia, se encuentran superados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley, por lo que se precisa que se inicia la ejecución a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Se firma por los intervinientes el día 01 de septiembre de 2026:

GIOVANNY BOLIVAR RAMOS
Supervisor

ROSMERY QUINTERO CASTRO
Rep. Legal ACOPI

PROYECTÓ: SR- ABOGADA EXTERNA SR.
REVISO: GIOVANNY ALEXIS BOLIVAR RAMOS – SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL